

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años – Nunca Más

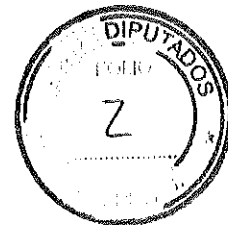
## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su preocupación y rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de formalizar la solicitud de adhesión de la República Argentina al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), en virtud de las tensiones jurídicas e institucionales que generará con los compromisos asumidos por nuestro país en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el perjuicio que la iniciativa traerá para la industria y el empleo bonaerense y nacional.

  
MARIA SILVANA NARVÓN  
Diputada  
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años – Nunca Más

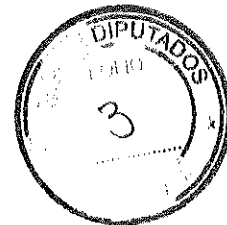
### FUNDAMENTOS

El presente proyecto expresa la preocupación y el rechazo de este Honorable Cuerpo a la decisión del Gobierno Nacional de formalizar la solicitud de adhesión de la República Argentina al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), por considerar que dicha iniciativa compromete el desarrollo industrial nacional, afecta el empleo y debilita las cadenas productivas radicadas en la Provincia de Buenos Aires, a la vez que genera tensiones jurídicas e institucionales con los compromisos asumidos por nuestro país en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico es un tratado de libre comercio integrado por Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y el Reino Unido, que contempla la reducción o eliminación de aranceles, la liberalización del comercio de bienes y servicios, la protección de inversiones, y contiene disposiciones sobre propiedad intelectual, comercio digital, compras gubernamentales y mecanismos de solución de controversias entre inversores y Estados.

Si bien el Gobierno sostiene que la incorporación a dicho bloque ampliaría las oportunidades comerciales para la Argentina, corresponde señalar que los efectos de este tipo de acuerdos suelen ser profundamente asimétricos para economías en desarrollo con estructuras productivas heterogéneas como la nuestra.

Nuestro país posee una matriz industrial que requiere de instrumentos de promoción, protección y desarrollo para competir frente a economías que cuentan con escalas de producción significativamente superiores, mayores niveles de productividad,



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años – Nunca Más

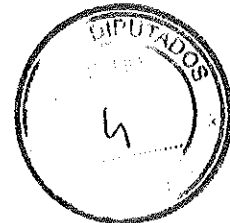
acceso a financiamiento más barato y fuertes políticas estatales de apoyo a sus sectores estratégicos.

La apertura comercial acelerada profundizará y agravará el proceso de desindustrialización que la Argentina ha venido atravesando desde la asunción de este Gobierno, favoreciendo el ingreso aún mayor de bienes manufacturados provenientes de países con menores costos y afectando particularmente a sectores industriales de alto impacto en el empleo, tales como el automotriz, la industria textil, el calzado, la producción de bienes de capital, la industria química y numerosos segmentos de PYMES que ya en la actualidad se encuentran en situación límite.

La provincia de Buenos Aires concentra una parte sustancial de la capacidad industrial argentina, del empleo manufacturero y del entramado pyme nacional. Por ende, cualquier decisión que implique una reducción significativa de las herramientas de administración comercial y protección de la producción local tendrá indefectiblemente un impacto directo sobre la actividad económica bonaerense, la generación de empleo y el desarrollo regional.

Sumado a ello, cabe advertir que el CPTPP, contiene disposiciones que limitan la capacidad regulatoria de los Estados en materias vinculadas con inversiones, compras públicas, servicios y propiedad intelectual. Es decir que estos compromisos restringirán los márgenes de acción futuro para la implementación de políticas públicas destinadas a promover el desarrollo industrial, la sustitución de importaciones, la transferencia tecnológica y el fortalecimiento de proveedores nacionales.

Asimismo, la iniciativa confronta con los compromisos asumidos por la República Argentina en el marco del MERCOSUR, ya que la normativa derivada del



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años – Nunca Más

bloque establece una política comercial común y la negociación conjunta de acuerdos comerciales con terceros países o agrupamientos de países.

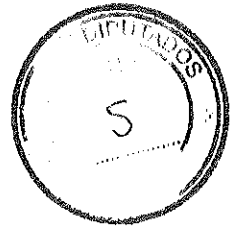
Es decir que la adhesión unilateral a un acuerdo de libre comercio de la magnitud del referenciado, podría generar conflictos jurídicos e institucionales con los socios regionales, debilitando el proceso de integración sudamericana y afectando la posición negociadora conjunta del bloque frente a otros actores internacionales.

Recordemos que el MERCOSUR además de ser un acuerdo comercial, es una herramienta estratégica de integración económica, productiva y política que ha permitido a lo largo de sus años de existencia, consolidar mercados regionales, cadenas de valor compartidas y mecanismos de cooperación entre los Estados miembros.

Por ello, la política comercial exterior no puede reducirse a una mera apertura de mercados, sino que debe orientarse al fortalecimiento de la producción nacional, la generación de empleo de calidad y de valor agregado, la innovación tecnológica y la defensa de los intereses estratégicos de las provincias en su conjunto.

A lo expuesto debe adunarse, tal como fuera expresado desde el gobierno provincial, que resulta particularmente preocupante la participación del Reino Unido como miembro pleno del CPTPP, ya que la eventual adhesión argentina a un bloque comercial del que forma parte activa la potencia que ilegítimamente ocupa las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, refleja la falta de coherencia de nuestra política exterior en la defensa permanente e irrenunciable de los derechos soberanos argentinos sobre dichos territorios.

Por todo lo expuesto, en el entendimiento que cualquier modificación sustancial de la política comercial exterior argentina debe estar precedida de un amplio



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

2026  
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años – Nunca Más*

debate democrático, federal y parlamentario del que deben participar la totalidad de los sectores productivos involucrados, es que solicito a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

  
MARIA SILVINA NARDINI  
Diputada  
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires